



Suscríbete

Ambiente

Amazonas

BIBO

Blog El Río

Home > Ambiente

27 jun 2021 - 8:21 p. m.

Hay 1.500 demandas relacionadas con cambio climático, pero la mayoría fracasan

Investigadores de la Universidad de Oxford publican hoy el primer estudio que analiza los litigios relacionados con el cambio climático. A pesar de que hay alrededor de 1.500 demandas a escala mundial, la mayoría de los casos se pierden. ¿La razón? Los abogados están fallando en presentar buena evidencia científica.

Redacción Ambiente

Medio Ambiente





Amazonas - Naranjales

GUSTAVO TORRIJOS

La última semana de mayo fue catalogada por muchos medios como “la semana en que las petroleras perdieron ante los ambientalistas”. Aunque durante esos días fueron varios los escenarios en que las empresas de combustibles fósiles tuvieron que comprometerse a reducir sus emisiones, el episodio que más sonó fue el de Shell contra la organización Milieudefensie, filial holandesa de la organización internacional Amigos de la Tierra. (**Lea La segunda selva más grande de Sudamérica está siendo destruida**)

El miércoles 26 de mayo, un tribunal holandés le ordenó a Shell —la sexta compañía de combustibles fósiles con las mayores emisiones

de carbono acumuladas— reducirlas en un 45 % de aquí a finales de 2030. La decisión se dio tras una demanda que interpuso Milieudéfensie a la que se sumaron más de 17.000 holandeses y varias ONG, como Greenpeace y ActionAid, sugiriendo que las emisiones de la compañía habían cumplido un rol perjudicial al incrementar el cambio climático.

En la medida en que el conocimiento científico avanza y relaciona con mayor fuerza la quema de combustibles fósiles con el cambio climático, son más las personas y comunidades que empiezan a instaurar acciones legales para que las compañías y gobiernos respondan por los daños. Sin embargo, según el único estudio que ha explorado el tema, que será publicado hoy en la revista Nature Climate Change, las pruebas que presentan los litigantes están desactualizadas o no tienen evidencia científica, lo que impide que en la mayoría de los casos se falle a favor de los demandantes.

El estudio, realizado por el Programa de Derecho Sustentable y el Instituto de Cambio Ambiental, ambos de la U. de Oxford, analizó la evidencia que presentaron 73 demandas en catorce jurisdicciones. Encontraron que en la mayoría de los casos los litigantes no cuantificaban hasta qué punto el cambio climático fue responsable de los eventos climáticos que les causaron un daño a los demandantes. A pesar de que se estima que a escala mundial hay hasta 1.500 demandas relacionadas con el tema, “a la fecha, la mayoría de estas peticiones no han sido exitosas”.

Otro de los hallazgos del análisis muestra la brecha que hay entre el conocimiento científico y el sector legal, ya que el 73 % de las

peticiones no utilizó en su argumentación datos revisados por pares o publicados en revistas científicas. Además, el 26 % afirmó que los eventos climáticos que perjudicaron a las personas estaban relacionados con el cambio climático sin proporcionar evidencia alguna.



Nuestras primicias en Google News

“En las semanas recientes las demandas por daños causados por el cambio climático en Holanda y Alemania han sido exitosas, llevando a que las Cortes les exijan a ciertas compañías fortalecer sus metas climáticas”, señala Rupert Stuart Smith, autor principal del estudio. “Sin embargo, la mayoría de las acciones legales relacionadas con el clima no son exitosas. Por esto, si se quiere que los litigios que buscan compensación por las pérdidas sufridas debido al cambio climático tengan las mejores posibilidades de éxito, los abogados deben hacer un uso más eficaz de la evidencia científica. La ciencia del clima puede responder las preguntas planteadas por los tribunales en casos anteriores y superar los obstáculos para el éxito de estas demandas”.

Entre los 73 casos explorados por los investigadores de Oxford 54 citaban los eventos meteorológicos extremos como la principal causa de los impactos que los afectaban. Pero en 26 se decía que los eventos estaban relacionados con el cambio climático sin presentar evidencia y en seis más “no se proporcionó una estimación cuantitativa de la influencia del cambio climático en la magnitud o probabilidad del evento”.

Otro de los motivos de demanda más frecuente fueron los impactos del aumento del nivel del mar, con 38 casos. Sin embargo, a pesar de que la evidencia de que este fenómeno ha sido causado por el cambio climático es clara y existe desde 1980, no fue aceptada por la mayoría de las Cortes. ¿La razón? Los datos cambian dependiendo de la región y los argumentos presentados por los abogados se limitaban a señalar la evidencia mundial.

Finalmente, la tercera causa por la que las personas demandaron fue el derretimiento de los glaciares, una consecuencia del cambio climático que ha sido establecida y comprobada. “Pero, la respuesta individual de los glaciares al cambio climático depende de su entorno geográfico y del clima”, dice el estudio. “Vincular las emisiones con los impactos de los glaciares y el aumento del nivel del mar en el nivel apropiado de especificidad para establecer la causalidad legal requiere evidencia sobre los factores locales, lo que fue poco común en los casos analizados”.

En Colombia, una de las acciones legales más icónicas relacionadas al cambio climático fue el fallo que emitió la Corte Suprema de Justicia de Colombia en 2018, ordenándole al Gobierno colombiano presentar un plan de acción, en un plazo de cuatro meses, para hacerle frente a la deforestación de la Amazonia. La decisión de la Corte se dio como respuesta a una tutela que presentaron 25 niños, niñas y jóvenes, en compañía de Dejusticia, para exigir la defensa de sus “derechos a un ambiente sano, a la vida, a la salud, la alimentación y el agua, amenazados por la tala indiscriminada en la Amazonia y sus efectos en el calentamiento del país”.

El siguiente paso sería que no solo sea el Gobierno, sino las mismas empresas que más emiten, las que asuman la responsabilidad por los impactos. “Hacer que las empresas que más emiten rindan cuentas de su contribución al cambio climático es clave para impulsar el cambio sistémico y proteger a los más vulnerables a los impactos del cambio climático. El litigio climático destinado a generar esa responsabilidad va en aumento, pero los resultados han sido mixtos”, concluye el profesor Thom Wetzer, fundador y director del Programa de Derecho Sustentable.

Lo bueno, comentan los autores, es que la evidencia científica es cada vez más fuerte y rigurosa. Solo hace falta que el Derecho y los abogados la exploren de cerca para demostrar, ante las Cortes, que es urgente reducir las emisiones.



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados

cambio climático

calentamiento global

litigio

amazonas

Comparte:



0 comentarios